

Las cantoneras se taladran del mismo modo, pero a fin de evitar que se muevan en el momento de actuar el útil tiene la máquina unos rodillos que las sujetan fuertemente.

Con esta máquina se obtienen agujeros muy regulares y exactos en todas sus partes, y pueden hacerse en todas direcciones.

Con la máquina de cepillar se puede trabajar simultáneamente en diez hojas de palastro.

La máquina de remachar tiene dos barras es-céntricas de las cuales una coloca convenientemente las dos hojas que se han de unir y la otra remacha con una regularidad notable.

MARCOS DE MADERAS mas usuales.

MARCO DE MADERAS DE MADRID.

NOMBRES.		Largo. Pies.	Tabla. Dedos.	Canto. Dedos.
MADERA DE HILO.	Medias varas.	De 12 á 50	24	16
	Pies y cuartos.	De 12 á 45	20	14
	Tercias.	De 12 á 45	16	12
	Sesmas.	De 25 á 45	12	9
	Viguetas.	22	12	9
	Medias viguetas.	12	12	9
	Maderos de á 6	18	11	8
	— de á 8	16	9	7
	— de á 10	14	7	6
	Machones y trozas.			
MADERA DE SIERRA.	Machones de.	18	Grueso de un pie y tres cuartos á dos pies.	
	Trozas de.	16	Grueso de un pie y tres cuartos.	
	— de.	14	Grueso de media vara.	
	— de.	12		
	— de.	9		

Los pinos que no se pueden referir á marco se gradúan como cábríos y rollos.

MARCO DE MADERAS DE CATALUÑA.

MADERAS.	CARGAS.	Largo. Pies y pulg.	Ancho. Pies y pulg.	Grueso. Pies y pulg.
Sesenteno.	1	42—0	1—9	1—7
Cuarenteno.	1	28—0	1—4	1—5
Doblero.	1	22—4	1—4	0—10 ¹ / ₂
Fustet.	1/2	21—0	0—10 ⁵ / ₄	0—8 ¹ / ₂
Fuster.	3/5	21—0	0—8 ¹ / ₂	0—6 ¹ / ₂
Fila ancha.	1/2	16—8	1—4	0—11
Filetón.	1/4	16—8	0—8 ¹ / ₂	0—6 ¹ / ₂
Filata.	1/5	21—0	0—8 ¹ / ₂	0—6 ¹ / ₂
Veinticuatreño.	1	16—8	1—9	0—11

MARCO DE MADERAS DE CUENCA LLAMADO CASTELLANO.

PIEZAS.	Largo. Pies.	Tabla. Dedos.	Canto. Dedos.
Medias varas.	30	24	20
Pie cuarto.	30	20	16
Tercia.	30	16	12
Cuartas.	30	12	12
Sesmas.	30	12	9
Viguetas.	22	11	8
Medias viguetas.	12	11	8
Doblero de 18.	18	10	8
— de 16.	16	8	6
— de 14.	14	7	5
Alcaceña.	9	24	5
Portaleña.	9	20	2 ¹ / ₄
Chulla.	7 ¹ / ₂	16	2
Ripia.	6 ¹ / ₄	12	1 ¹ / ₂

MARCO DE MADERAS DE CUENCA LLAMADO VALENCIANO.

NOMBRE DE LAS PIEZAS.	Longitud en metros.	Tabla en metros.	Canto en metros.
Tocho.	6,8	0,570	0,495
Mejoria.	6,8	0,495	0,422
Sisa.	6,8	0,422	0,364
Madero.	6,8	0,364	0,326
Cuaderno.	6,8	0,326	0,307
Siseno.	6,8	0,307	0,288
Cábrío.	6,8	0,288	0,268
Fila 10.	6,8	0,268	0,225
— 14.	6,8	0,225	0,212
— 18.	6,8	0,212	0,193
— 22.	6,8	0,193	0,175
— 26.	6,8	0,175	0,160
— 30.	6,8	0,160	0,147
— 36.	6,8	0,147	0,135
— 42.	6,8	0,135	0,155

PARTE OFICIAL.

11 de Octubre. Ley otorgando á la empresa concesionaria del ferro-carril de Almansa á Alicante, sobre el plazo señalado para la conclusion del camino, una proroga de 10 meses.

21 de Octubre. Real orden autorizando á los hermanos Gispert para hacer los estudios del ferro-carril de Mallorca, que deberá tener por centro la ciudad de Inca y extenderse á los puertos de Palma, Alcudia y á Manacor.

31 de Octubre. Real orden autorizando á D. Manuel Matesanz, vecino de Cuellar, para construir un molino harinero y de rubia en el sitio titulado Balsa de arriba, aprovechando las aguas del arroyo Cerquilla, en la provincia de Segovia.

4 de Noviembre. Real orden autorizando á D. Juan Gely, vecino de Palau de Santa Eulalia, en la provincia